

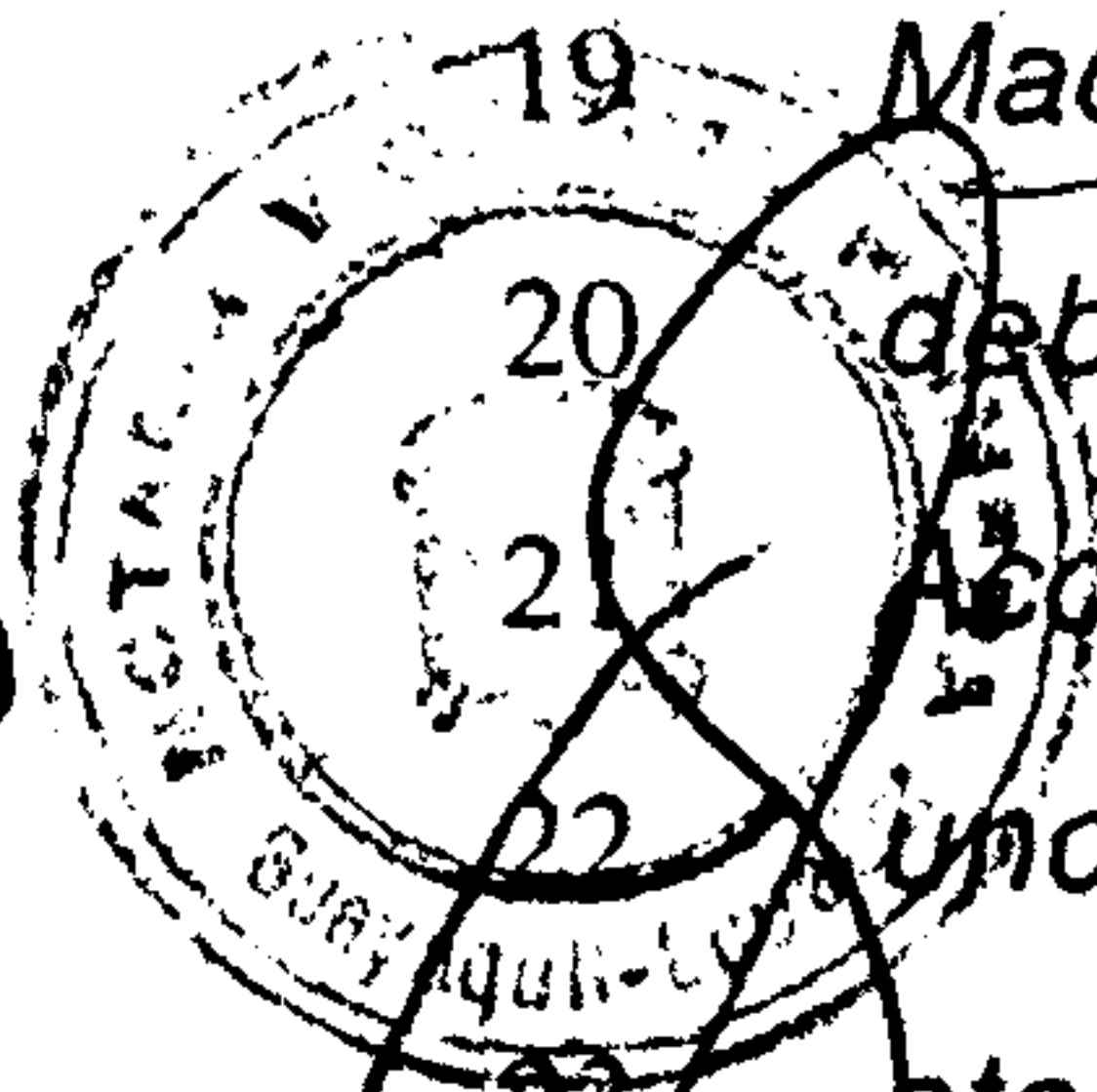


DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

15/Julio/2001 I
02

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA [TERRY
S.A.]-----
CAPITAL SUSCRITO. US\$. 800,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el quince de Junio del dos mil uno, ante mí Doctor MARCOS DIAZ
CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón,
comparece la señora Nuria Torres Cárdenas de Macías, casada,
ejecutiva; en su calidad de Gerente General de la compañía [TERRY
S.A.] la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien deconocer doy fe. Bien
instruída en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con
amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente:- **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
Estatuto Social de la compañía [Terry S.A.] que se contiene al tenor de
las siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al
otorgamiento de esta escritura la señora Nuria Torres Cardenas de
Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía [Terry S.A.],
debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la compañía, reunida el nueve de marzo del año dos mil
uno. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Diaz
Casquete, el siete de julio de mil novecientos noventa y siete, se
constituyó la compañía [Terry S.A.] con domicilio en la ciudad de
Guayaquil, dicha escritura fué inscrita el veintiocho de julio de mil
novecientos noventa y siete. B) La Junta General Extraordinaria de
Accionistas celebrada el nueve de marzo del presente año, resolvió



21
7/Julio/97
28/Julio/97

J6 9/marzo/2001

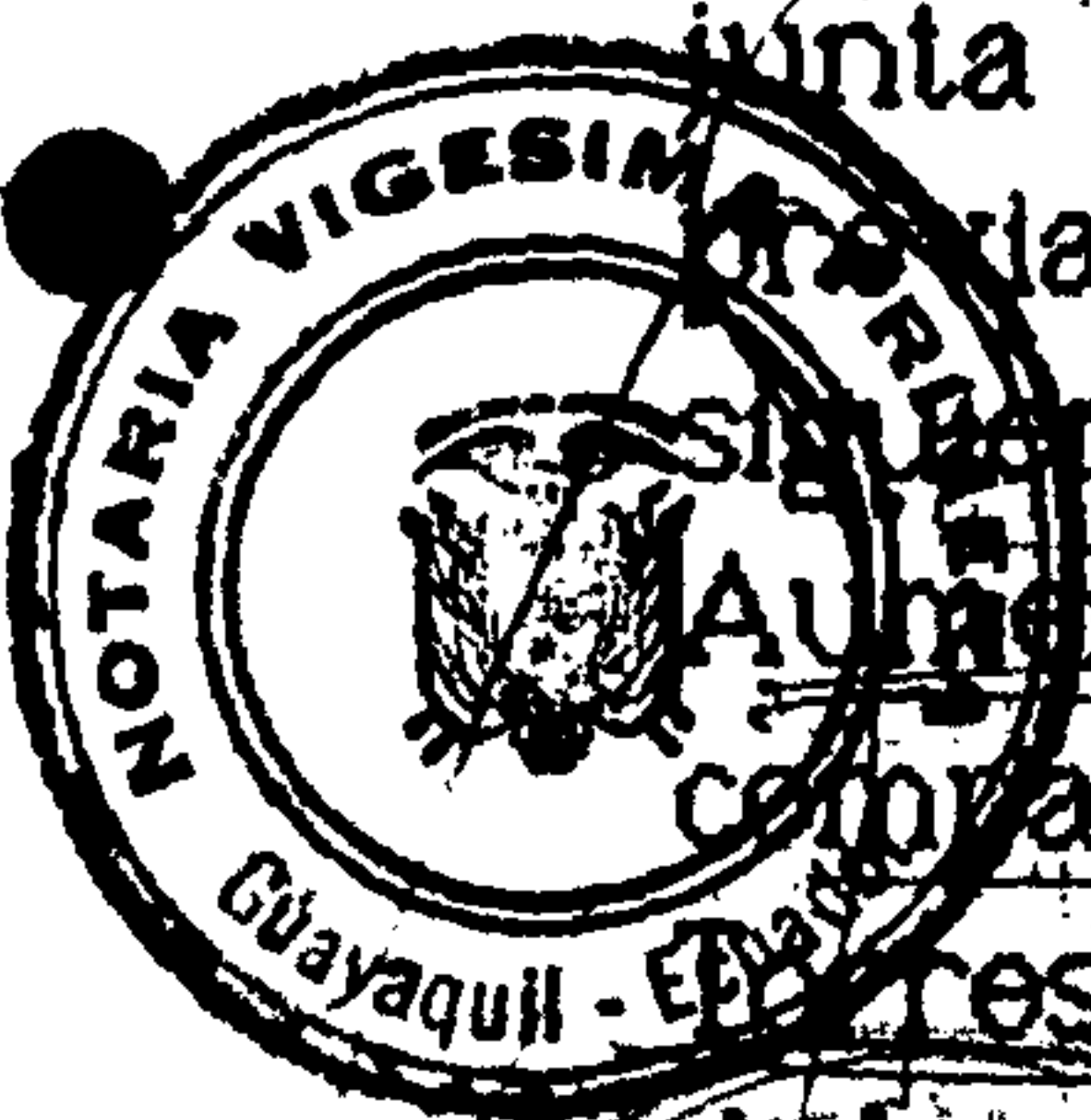
1 aumentar su capital social en la suma de seiscientos dólares, que
2 sumado al capital existente de doscientos dólares, da un capital social
3 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que
4 se hace mediante la suscripción y pago de quince mil nuevas acciones,
5 por un valor de cuatro centavos de dólar cada una, en la forma y
6 proporción que se determina en el acta de la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas que se incorporará a la escritura como
8 documento habilitante. En la misma Junta, los accionistas resolvieron
9 unánimemente reformar su estatuto social, conforme consta en la misma
10 acta. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
11 expuestos, la señora Nuria Torres Cardenas, en su calidad de Gerente
12 General y representante legal de la compañía Terry S.A. en acatamiento
13 a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
14 el nueve de marzo del año dos mil uno, declara bajo juramento lo
15 siguiente: A) Que el capital de la compañía Terry S.A., queda
16 aumentado en la suma de ochocientos dólares B) Que dicho aumento
17 fué suscrito íntegramente en la forma y proporción que se determina en
18 el acta de junta general extraordinaria de accionistas; C) Que los
19 accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana.
20 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas resolvió, así mismo, reformar el estatuto
22 social de la compañía, sustituyendo el artículo quinto en los siguientes
23 términos: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de
24 ochocientos dólares, dividido en veinte mil acciones, ordinarias y
25 nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una. QUINTA:
26 AUTORIZACION.- Que el abogado Fernando Durango Rojas queda
27 autorizado para realizar los trámites necesarios para el presente aumento
28 de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Agregue usted, señor

9/ marzo / 2001 I

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA TERRY S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo de dos mil uno, a las 10h00 en el local social de la compañía, esto es en la ciudadela Kennedy Calle E. 616 y Décima Oeste de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía Terry S.A., señora Blanca Bravo de Macías, por sus propios derechos, propietaria de dos mil quinientas acciones y el señor Carlos Macías Gonzáles, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientas acciones. Todas las acciones son de cuatro centavos de dolar cada una. En la presente junta general se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DOSCIENTOS DOLARES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dolar cada una. Por encontrarse reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad de votos instalar la junta general con el carácter de universal, sin convocatoria previa y, asimismo deciden por unanimidad de votos aprobar el siguiente orden del día: UNO.- Resolver la propuesta de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía. DOS.- Autorizar a la Gerente General señora Nuria Pérez Cardenas para que otorgue la escritura relacionada con dicho aumento de capital y reforma de estatuto. Dirige la junta la Gerente General de la compañía e interviene como Secretaria Ad-hoc la señora Blanca Bravo de Macías, quien es designada por unanimidad de votos para que actúe como tal en la presente junta general.

En relación con el primer punto, la Gerente General de la compañía propone a la junta general de accionista que se eleve



① 2500

5.000

② 2500

5000

X 0.04

2001

5.000

X 0.04

el capital social actual de doscientos dólares ^a ochocientos dólares; que todos los accionistas, han expresado su deseo de suscribir la totalidad de las acciones resultantes del aumento de capital en partes iguales, esto es las quince mil nuevas acciones que se emitirían por un valor total de seiscientos dólares de la siguiente manera: la accionista señora Blanca Bravo de Macias suscribe siete mil quinientas acciones, y el accionista Carlos Macias Gonzales, suscribe siete mil quinientas acciones, todas las acciones son de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de seiscientos dólares; que sumado al capital existente de doscientos dólares da un total de ochocientos dólares, que corresponde a la junta pronunciarse respecto de tal propuesta. Los socios deliberan, luego de lo cual la junta por unanimidad de votos de todos los accionistas que representan la integridad del capital social aprueban dicha propuesta en todas sus partes. También se deja constancia que los suscriptores de las quince mil nuevas acciones resultantes del aumento del capital social, son de nacionalidad ecuatoriana. Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital se pagan en numerario en el 100% de su valor. Así mismo se aprueba el siguiente texto reformado del artículo Quinto del Estatuto Social: "Artículo Quinto: El Capital Social de la compañía es de ochocientos dólares, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una."

En relación con el segundo punto; se autoriza a la Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente, solicite su aprobación al señor Intendente de Compañías y proceda a dar cumplimiento a las formalidades legales para su perfeccionamiento.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Gerente General concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta, hecho lo cual y aprobándose por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos en señal de conformidad.

Siendo las doce horas treinta minutos la señora Gerente General declara terminada la junta Firman: señora Blanca Bravo de

AIC

a

800

600

5.000

X 0.04

7500

7500

15000

RLE

S

Macías, Carlos Macías Gonzáles. Certifico que la copia del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Terry S.A., celebrada el nueve de marzo del año dos mil uno; que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario, Guayaquil, nueve de marzo de dos mil uno.

p. TERRY S.A.

Blanca Bravo de Macías
SRA. BLANCA BRAVO DE MACIAS
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 23 de Enero del 2001

000 05

Señora
NURIA ALEXANDRA TORRES CARDENAS DE MACIAS
Ciudad.-

OK

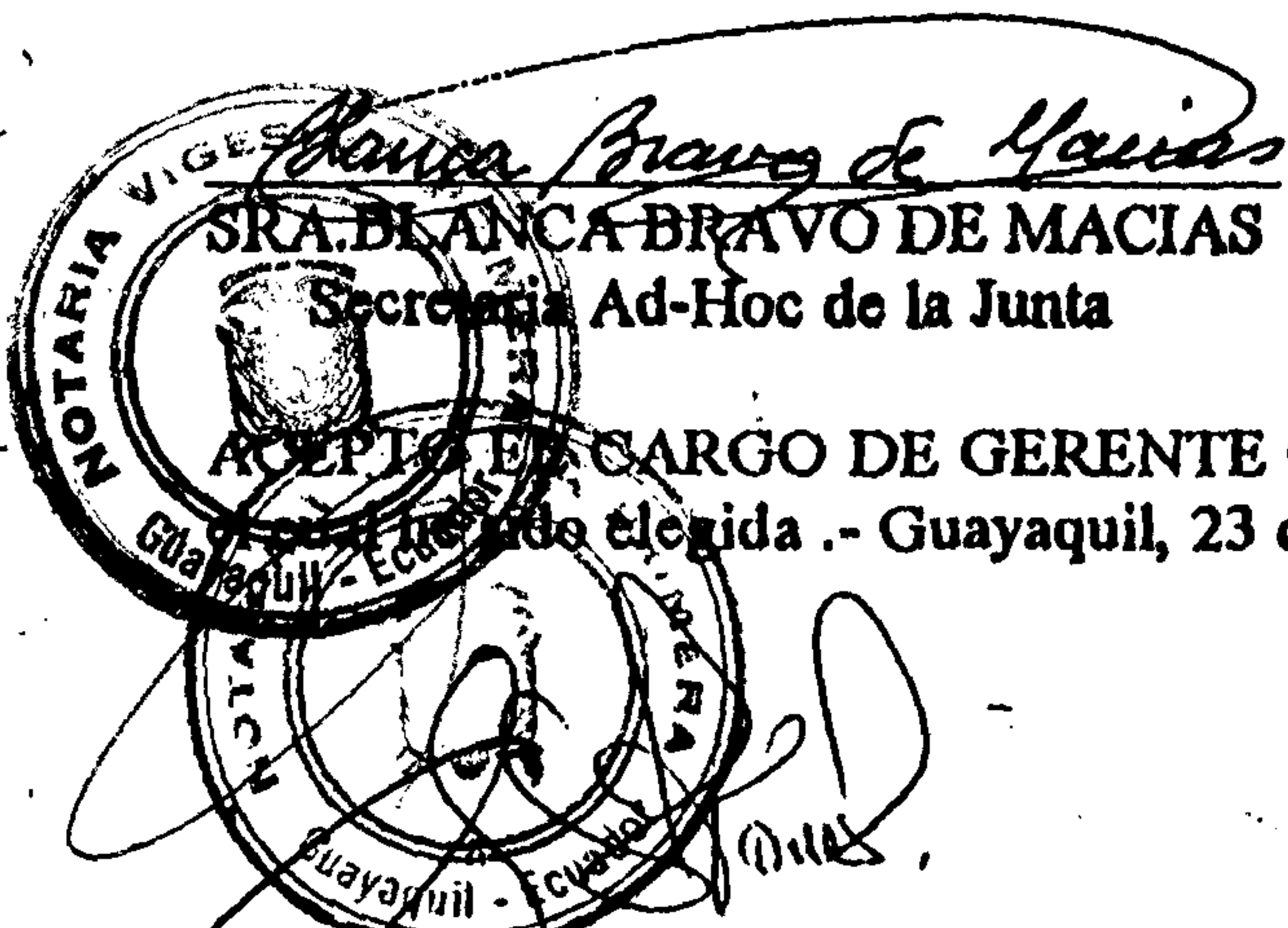
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TERRY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al señor CARLOS ALFONSO MACIAS GONZALES, quien renunció, cuyo nombramiento se registró el 19 de Septiembre de 1997.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente. } RL

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 7 de Julio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Julio de 1997.

Atentamente



ACEPTO EN CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía TERRY S.A., para
ser ejercido elegida.- Guayaquil, 23 de Enero del dos mil uno.

NURIA ALEXANDRA TORRES CARDENAS DE MACIAS
C.I. 0909224818

16/mayo / 2001
+5

2006

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 54.064 Registro Mercantil No,
12.380 Repertorio No. 16.565

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de mayo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
61.186 del Registro Mercantil de 1.997
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil, 16 de mayo del 2.001.

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 11,14

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

000 06

1 Notario las cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura.
2 debiendo incorporar como documento habilitante el acta de junta general
3 extraordinaria de accionistas y el nombramiento de Gerente General de la
4 compañía.- f) Ilegible.- Abogado Fernando Durango Rojas.- Registro
5 número siete mil seiscientos cuarenta y cuatro Guayaquil".- (Hasta aquí la
6 minuta).- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan
7 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por
8 mí, el Notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus
9 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que
10 de todo lo cual. Doy fe.

11

12

13

14

15 Nuria Torres Cardenas de Macias

16 Ced.U.No. 0909224818

17 Terry S.A.

18 R.U.C.No. 0991408010001

19

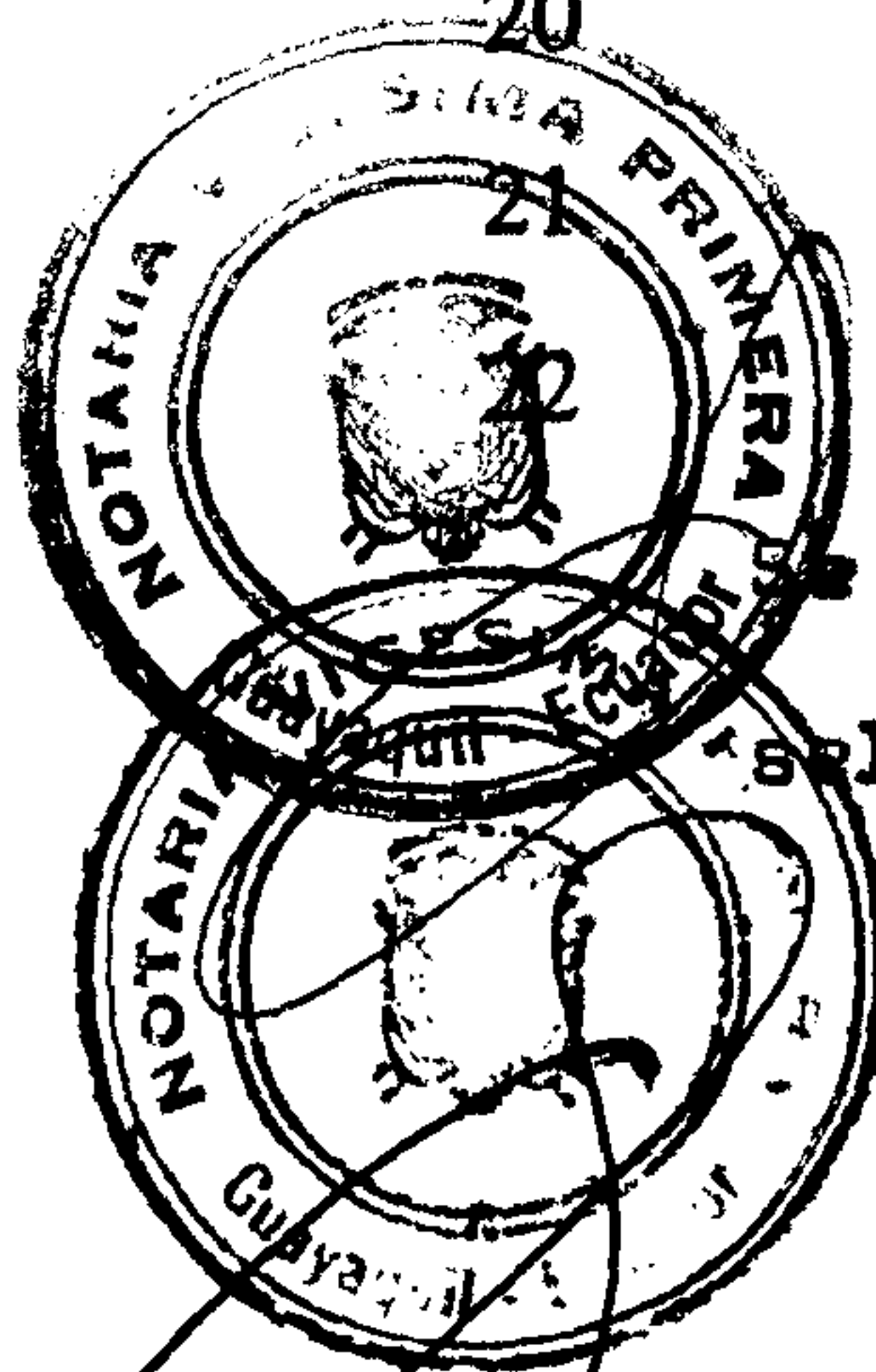
El Notario

20

21

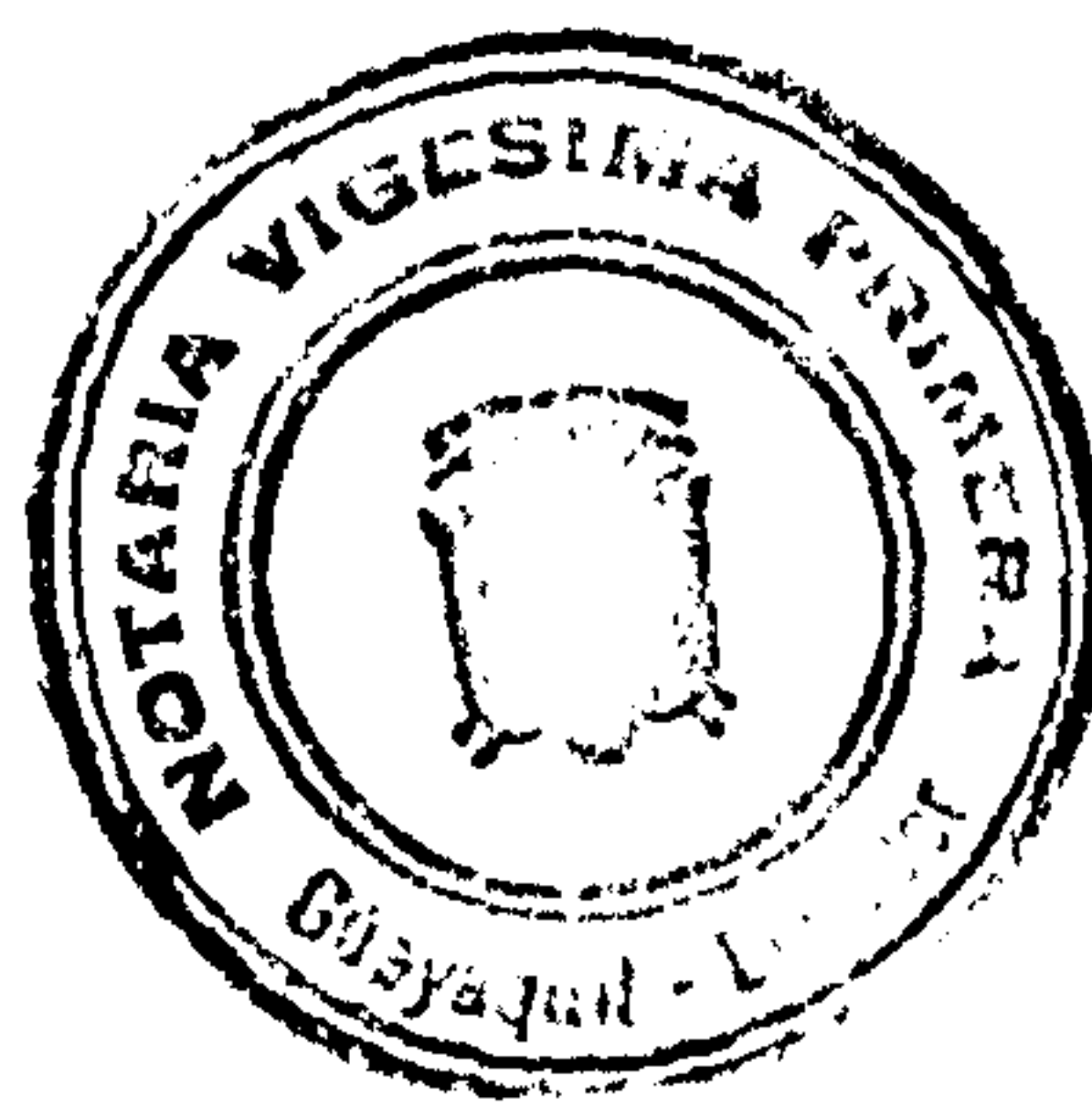
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

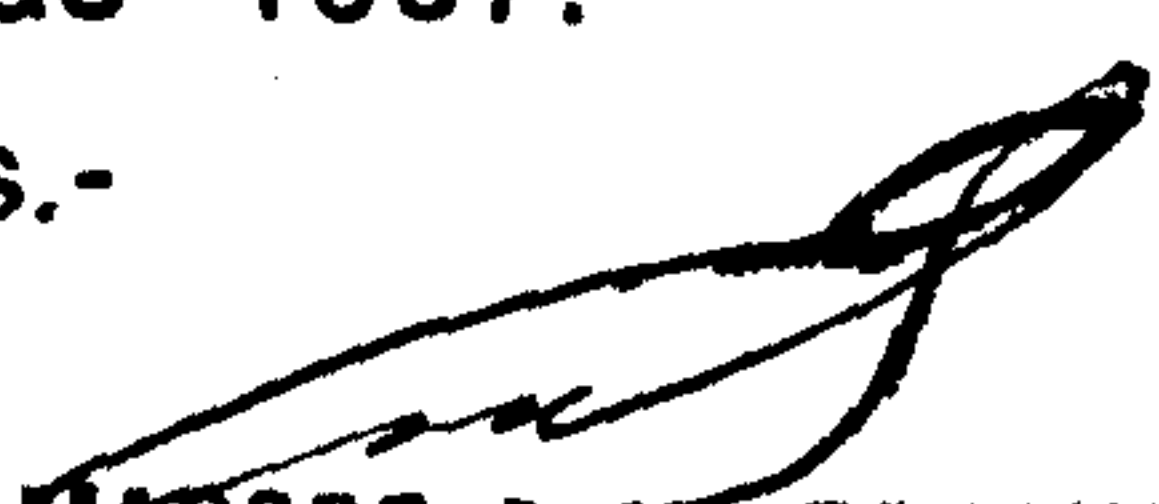
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

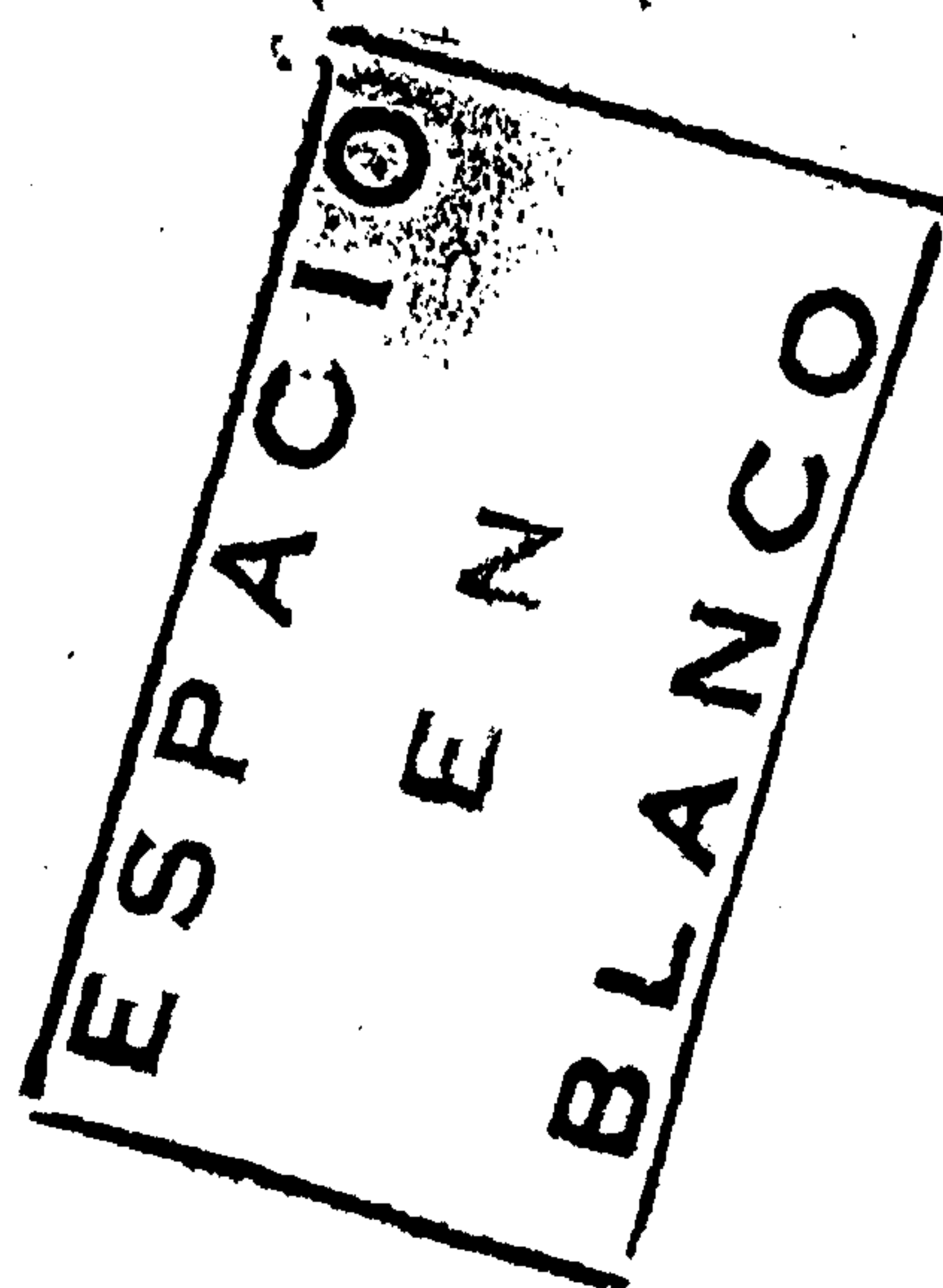


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0004820, dictada por Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Julio del 2002, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TERRY S.A., otorgada ante mí, el 15 de Junio del 2001; y se tomó nota al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía denominada TERRY S.A., otorgada ante mí, el 7 de Julio de 1997.-
Guayaquil, veintitres de Junio del año dos mil dos.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 07

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-11-0004820, dictada por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Julio del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **TERRY S.A.**; de fojas **105.554 a 105.564**, número **16.166** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **24.587** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, quince de Agosto del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 25746
Legal: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por: *M*

Yo, **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en fojas es exacta al documento que se me exhibe,

05 SET 2002

Guayaquil, de

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 13

SC . SG . 0008618

Guayaquil, 21 AGO 1997

Señor
GERENTE DEL BANCO LA PREVISORA
Ciudad.

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución N° 89-1-0-3-0010 expedida. Por el señor Superintendente de Compañias el 14 de Noviembre de 1989, comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de Constitución de la compañía. TERRY S.A.

Muy Atentamente

DIOS , PATRIA Y LIBERTAD

M
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

edp.